

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**5494** Orden INT/914/2015, de 6 de mayo, por la que se modifica la Orden INT/777/2015, de 23 de abril, por la que se resuelve el concurso, convocado por Orden INT/2250/2014, de 20 de noviembre, en la Jefatura Central de Tráfico.

Por Orden INT/2250/2014, de 20 de noviembre, se convocó el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, que fue resuelto por Orden INT/777/2015, de 23 de abril («BOE» del 1 de mayo), en el que se adjudicaba el puesto de trabajo número de orden 103 a don Basilio Martín Martín.

En aplicación del artículo 105.2 de la LRJPAC y comprobado que ha existido un error material, se procede a la oportuna modificación teniendo en cuenta el orden de prelación que los interesados reseñan en sus solicitudes, por todo ello resuelvo:

Primero.

Anular la adjudicación del puesto de trabajo con número de orden de la convocatoria 103, código 1077503, de Operador/Operadora de Información, nivel 17, de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, a don Basilio Martín Martín, con N.R.P.: 0783175257 A1441.

Segundo.

Adjudicar el mencionado puesto de trabajo a don Manuel Felipe Fraile García, con N.R.P.: 0252105446 A1441; subgrupo C2, grado 16 y destinado en el Ministerio de Defensa-Escuela de Guerra Naval.

Tercero.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio del potestativo, y con carácter previo, recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes desde la publicación de esta Orden, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Tráfico, María Seguí Gómez.